



El Observatorio de Igualdad de Género en el ámbito de la Cultura alcanza un compromiso para evitar retrocesos en los derechos de las mujeres en la crisis de la COVID-19

- Este órgano recomienda que en la aplicación y el desarrollo de las medidas extraordinarias se tengan en cuenta criterios de igualdad de género así como el impacto en los hombres y en las mujeres
- Creado por el Ministerio de Cultura y Deporte, junto con las asociaciones más representativas de las Mujeres en la Cultura, el Observatorio tiene por objeto impulsar la presencia de las mujeres y la igualdad de oportunidades en todas las manifestaciones culturales y en puestos de responsabilidad

21-mayo-2020.- El Observatorio de Igualdad de Género en el ámbito de la Cultura ha alcanzado un compromiso para evitar que las medidas que se adopten para hacer frente a la crisis generada por la COVID-19 no comporten retrocesos en los logros obtenidos en materia de políticas de igualdad.

En sus conclusiones, el Observatorio recomienda a todas las Administraciones Públicas que, en la aplicación y el desarrollo de las medidas extraordinarias, normas, ayudas, subvenciones y planes que se pongan en marcha o se convoquen, se tengan en cuenta criterios de igualdad de género, en la medida de lo posible, así como el impacto en los hombres y en las mujeres.

El Observatorio se alinea así con lo que se establece en la exposición de motivos del Real Decreto 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19, y que indica que en la aplicación y desarrollo de las medidas que incorpora se atenderá a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres de acuerdo con el primer criterio



general de actuación de los poderes públicos previsto en el artículo 14 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Del mismo modo, el Observatorio propiciará la realización de un diagnóstico de la situación de las mujeres vinculadas a los diversos sectores culturales y la evaluación del impacto de la crisis de la COVID-19.

Con todo ello, el Observatorio de Igualdad quiere contribuir a minimizar el impacto adicional que la pandemia COVID-19 puede suponer para las mujeres de los distintos sectores de la cultura. Esta voluntad se enmarca en el contexto de la Ley Orgánica 3/2007 y de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, que impulsa, a través del Objetivo 5, el compromiso de la comunidad internacional para el logro de la igualdad de género.

Representación plural del mundo de la cultura

El Observatorio de Igualdad de Género en el ámbito de la Cultura fue creado en febrero de 2019 y de él forman parte el Ministerio de Cultura y Deporte y las asociaciones más representativas de las Mujeres en la Cultura: MAV (Mujeres en las artes visuales), Clásicas y Modernas, CIMA (Mujeres cineastas y de medios audiovisuales), AMM (Asociación de Mujeres en la Música) y MIM (Mujeres de la Industria de la Música).

El objetivo de la institución es impulsar la presencia de las mujeres y de la igualdad de oportunidades en todas las manifestaciones culturales y en puestos de responsabilidad. Desde su fundación, el Observatorio ha impulsado la realización de diversos estudios sobre la situación de las mujeres en la cultura.